



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	BORDA FLORES DOMINGO GUZMAN
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAM/C-OPB-J-169-02
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Reingreso del Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	274-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	21/02/2018
<b>Zafra:</b>	2018-2019
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	1062.7
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Durante el aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	22/07/2018, Término: 24/07/2018
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	135-2018-OSINFOR-SDFCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	093-2019-OSINFOR-DFFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 0.617U.I.T.  
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cariniana domestica</i>   Misa		0	15.305
2	<i>Aspidosperma macrocarpon</i>   Pumaquiro		75.65	0
3	<i>Cariniana domestica</i>   Misa		200.31	15.305



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		85.74	57.864	21.188	36,6%	24,7%

Fuente: Resolución N° 093-2019-OSINFOR-DFFFS

\*Balance de extracción de fecha: 04/07/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/10/2018

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 12:51:05

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

